

CINTRANS SERVICIOS S.R.L

CONTRATO

Componentes de la sociedad: Velazquez Sergio Fabián, argentino, empresario, DNI 21.753.342 - CUIT 20-21753342-3, nacido el 29 de Octubre de 1970, casado en primeras nupcias con Molina Carina Noemi, domiciliado en M.T. de Alvear 8219 , la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe; Molina Carina Noemí, argentina, empleada administrativa, DNI 22.753.761 - CUIT 27-22753761-8, nacida el 18 de Enero de 1972, casada en primeras nupcias con Velazquez Sergio Fabián, domiciliada en Entre Ríos 142 de la ciudad de San Nicolas de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires y Velazquez Gonzalo Valentín, argentino, de profesión empleado, DNI 42.574.598 - CUIT 20-42574598-1, nacido el 27 de Marzo de 2000, soltero, domiciliado en Entre Ríos 142 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de instrumento de constitución: 25 de junio 2021.

Denominación: "CINTRANS SERVICIOS S.R.L."

Domicilio: M. T de Alvear 8219, Villa Constitución.

Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de comercio.-

Objeto Social: Servicio, mantenimiento, mejora, montaje y reparación de cintas transportadoras y equipos agroindustriales. Colocación de cerámicas, cambios de rodillos, engomados de rolos.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos (\$300.000.-) dividido en tres mil (3.000) cuotas de \$ 100.- cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Velazquez Sergio Fabián, suscribe \$1.800 cuotas de \$ 100.- c/u que representan un capital de \$ 180.000.- integrando en efectivo y en este acto el 25%; y Molina Carina Noemí, suscribe 600 cuotas de \$ 100.- c/u que representan un capital de \$ 60.000.- integrando en efectivo y en este acto el 25%. El Socio Velazquez Gonzalo Valentín, Suscribe 600 cuotas de \$100.- c/u que representan un capital de \$60.000.- integrando en efectivo y en este acto el 25%. Todos los socios se obligan a completar la integración total de sus suscripciones en un plazo no mayor de 180 días de la fecha del presente contrato y también en efectivo.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de Velazquez Sergio Fabián, a quien se designa como Gerente. A tal fin, usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente", precedido de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios, de acuerdo con lo normado en el último párrafo del Artículo 284° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

\$ 120 458553 Set. 2

CHAMARO S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Fernando Jorge del Río Pasqualini, nacido el 19 de febrero de 1.994, argentino, D.N.I. 37.221.967, CUIT 20-37221967-0, de profesión Administrador de Redes Sociales, soltero, con domicilio en la calle Presidente Roca N° 2521 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Joaquín Perucca, nacido el 23 de diciembre de 1.994, argentino, D.N.I. 39.053.188, CUIT 20-39053188-6, de profesión Administrador de Empresas, soltero, con domicilio en la calle Dorrego N° 2263 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Alejo Marcelo Romero Acuña, nacido el 03 de febrero de 1.994, argentino, D.N.I. 37.572.300, CUIT 20- 37572300-0, de profesión Entrenador Personal, soltero, con domicilio en la calle 9 de Julio N° 2786 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha instrumento constitutivo: 29/07/2021.

3) Denominación: CHAMARO S.R.L..

4) Domicilio: España 2175, Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la venta por mayor y por menor de flores, plantas, semillas, abonos, fertilizantes y otros productos de vivero, así como la venta al por menor y mayor de artefactos de iluminación necesarios para el cultivo de las plantas mencionadas precedentemente. Venta al por menor, de indumentaria y artículos de regalería.

6) Plazo de duración: El término de duración se fija en noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 500.000 (Quinientos mil pesos) dividido en 50.0000 (cincuenta mil) cuotas de \$ 10 (diez pesos) cada una, integrando el 25% a la fecha del contrato en efectivo, y el setenta y cinco por ciento (75%) restante, en efectivo y dentro de los seis meses de la suscripción del contrato.

8) Administración y fiscalización: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de Fernando Jorge del Río Pasqualini, quien revestirá el carácter de socio gerente.

9) Fecha de cierre de ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de Julio de cada año.

\$ 50 458323 Set. 2

DELBERO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día que por Acta de Asamblea de fecha 18 de Marzo de 2021 se designó a los integrantes del Directorio de Delbero S.A. para los próximos dos ejercicios, quedando el mismo compuesto de la siguiente manera:

Presidente del Directorio:

Jorge Roberto de la Rúa, argentino, nacido el 3 de febrero de 1946, D.N.I. N° 6.063.131, C.U.I.T. 20-06063131-0, de profesión contador, casado, con domicilio real en la calle Bv. Argentino N° 8535, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: Rosa María Ordoñez, argentina, nacida el de 09 de Junio de 1950, D.N.I. N° 6.378.454, C.U.I.T. N° 27-06378454-6, de profesión profesora jubilada, casada, con domicilio real en la calle Bv. Argentino N° 8535 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 458589 Set. 2

DESARROLLADORA

LOGISTICA ROSARIO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Desarrolladora Logística Rosario S.A., CUIT 30-71217746-9, comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 10 del 10/05/2021, expediente 3063/2021 en trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se resolvió la designación y distribución de cargos del Directorio de la siguiente manera: Presidente: Hernán Javier Bradas, D.N.I. 22.691.226, CUIT 20-22691226-7, con domicilio en calle Sarmiento N° 1011 de la localidad de Chovet, Santa Fe; Vicepresidente: Lisandro José Rosental, D.N.I. 31.535.557, CUIT N° 20-31535557-6, con domicilio en calle Las Acacias N° 215, de la localidad de Rosario, Santa Fe; Director Titular: Joaquín Erlij, D.N.I. 41.056.150, CUIT N° 20-41056150-7, con domicilio en Ruta 34 S N° 4444, de la localidad de Funes, Santa Fe; Director Suplente: Virginia Bradas, D.N.I. 31.753.851, CUIT N° 27-31753851-6, con domicilio en calle Sarmiento 1011, de la localidad de Chovet, Santa Fe. Domicilio Especial, todos fijan como tal el declarado en sus datos de identidad.

\$ 45 458484 Set. 2

DON ERCILIO S.R.L.

CONTRATO

Datos de los socios: Emanuel Mariano Martinelli, argentino, nacido el 11 de mayo de 1985, DNI N°

31.212.368, CUIT: 20-31212368-2, soltero, de profesión ingeniero agrónomo, domiciliado en calle Saavedra N° 638 de la localidad de Alvarez (CP: 2107), Provincia de Santa Fe, y Belkis Gabriela Sagretti, argentina, nacida el 18 de marzo de 1962, DNI N° 14.371.773, CUIT: 27-14371773-4, casada en sus primeras nupcias con Rubén Oscar Martinelli, de profesión comerciante, domiciliada en calle Salta N° 375 de la localidad de Alvarez (CP: 2107), Provincia de Santa Fe.

Fecha de instrumento de constitución: 9 de agosto de 2021.

Razón social: DON ERCILIO S.R.L.

Domicilio: Saavedra N° 638 de Alvarez, Provincia de Santa Fe.-

Plazo de duración: Diez años contados a partir inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero las siguientes actividades: Transportista. El servicio de transporte de cargas generales de cualquier tipo: transporte de cereales, legumbres, oleaginosas y graníferas; de hacienda vacuna, porcina, ovina y equina; mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, muebles, materias primas y elaboradas, sustancias alimenticias, operaciones de y con contenedores y/o carga general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato de sociedad.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Quinientos Mil (\$ 500.000), dividido en 500.000 cuotas de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una, que los socios suscriben íntegramente en este acto, de acuerdo al siguiente detalle: Emanuel Mariano Martinelli, 475.000 (Cuatrocientos setenta y cinco mil) cuotas representativas de pesos Cuatrocientos setenta y cinco mil (\$ 475.000) y Belkis Gabriela Sagretti, 25.000 (Veinticinco mil) cuotas representativas de pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000). El 25% del capital suscrito en la forma expresada lo integran en este acto y en dinero en efectivo, cada socio en la proporción indicada, que se justificará mediante boleta de depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe. En consecuencia el capital integrado en este acto, asciende a la suma de pesos Ciento veinticinco mil (\$ 125.000). El 75% restante, o sea la suma de pesos Trescientos setenta y cinco mil (\$ 375.000) se comprometen a integrarlo también en dinero en efectivo, dentro del plazo de dos (2) años, a contar desde la fecha del presente contrato.

Administración, Dirección y Representación: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo del socio Emanuel Mariano Martinelli, quien en este acto queda designado como socio gerente, quien obligará a la sociedad usando su firma particular, precedida de la denominación "DON ERCILIO S.R.L." y en aditamento "Socio Gerente".

Cierre del ejercicio: El 30 de noviembre de cada año.

Fiscalización: Cada uno de los socios tendrá el más amplio derecho de fiscalización y controlar de las operaciones sociales, pudiendo revisar en cualquier momento los libros, papeles y cuentas de la sociedad, por sí o por representantes legales o técnicos que designen.

\$ 110 458394 Set. 2

DON GINO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Primero: Cesión de cuotas sociales. Ingreso de socio. El cedente David Marcos Fontanella, cede y transfiere por este acto a favor del cesionario Federico Nilo Milesi, apellido materno Arcadigni, argentino, nacido el 22/10/1985, DNI 31.610.066, CUIT 20-31610066-0, de estado civil soltero, profesión contador público nacional, domiciliado en Rivadavia N° 930 de la localidad de Alvarez, Provincia de Santa Fe; la cantidad de 250.000 cuotas de capital de \$ 1 (Un peso) cada cuota, que posee en la firma Don Gino S.R.L. por su valor nominal de \$ 250.000.- (Pesos: Doscientos cincuenta mil).

Segundo: Como consecuencia de la cesión realizada la cláusula quinta del contrato social que redactada de la siguiente manera:

Quinta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 500.000.- (Pesos Quinientos Mil) dividido en quinientas mil cuotas de \$ 1.- (Pesos Uno) cada cuota, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Juan Pablo Exequiel Cañete: \$ 250.000.- (Pesos Doscientos cincuenta mil) representativos de Doscientos cincuenta mil cuotas de capital de \$ 1.- cada cuota y Federico Nilo Milesi: \$ 250.000.- (Pesos Doscientos cincuenta mil) representativos de Doscientos cincuenta mil cuotas de capital de \$ 1.- cada cuota.

Tercero: La administración, dirección y representación legal de la sociedad estará a cargo del socio Federico Nilo Milesi, quien en este acto queda designado como socio gerente, quien obligará a la sociedad usando su firma particular, precedida de la denominación "Don Gino S.R.L." y en aditamento "Socio Gerente". El gerente en el cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir los actos que sean necesarios para el normal desenvolvimiento de los negocios y asuntos sociales, a excepción de prestar fianzas o garantías, adquisición de bienes muebles o inmuebles, enajenación, cesión, locación, gravar con derechos reales, tomar dinero en préstamo, constituir hipotecas, prendas, y/o cualquier otro acto de disposición y/o gravamen de bienes, fondos, dineros, y/o derechos y/o propiedad de la empresa, para lo cual necesitará la anuencia del Socio Juan Pablo Exequiel Cañete, aun cuando la gestión fuese necesaria para el cumplimiento del objeto social. El Socio Juan Pablo Exequiel Cañete suplantarán al Gerente en los casos que el mismo se vea imposibilitado de actuar y así se lo comuniquen en forma fehaciente. En caso de fallecimiento, incapacidad o algún otro motivo que produzcan una imposibilidad absoluta o relativa para continuar ejerciendo el cargo de gerente, el otro socio realizará los actos que por su urgencia no pudieran esperar, debiendo rendir cuenta de los mismos ante un nuevo socio gerente o representantes todo previa inscripción de la designación en el Registro Público de Comercio.

Fecha del instrumento: 9 de agosto de 2021.

\$ 95 458396 Set. 2

NEO DESARROLLOS

INMOBILIARIOS S.R.L.

RENOVACION DE AUTORIDADES

Por acta de Acta de Reunión de Socios N° 11 de fecha 29 de Abril de 2021 se resolvió por unanimidad designar como gerentes al Sr. Diego Hernán García, argentino, fecha de nacimiento 26/08/1975, DNI 24.523.742, CUIT 20-24523742-2, casado, comerciante, con domicilio en Club de Campo El Paso lote 142 de la ciudad de Santo Tomé y al Sr. Crisanto Pedro José García, argentino, fecha de nacimiento 22/06/1959, DNI: 13.190.368, CUIT 20-13190368-6, casado, comerciante, con domicilio en calle Talcahuano 7654 de la ciudad de Santa Fe.

Autos: "Neo Desarrollos Inmobiliarios SRL" s/ Designación de Administradores. Expte 1529, Año 2021

Santa Fe, 23 de Agosto de 2021.

\$ 45 459993 Sep. 2

EDUARDO A. BARRETO S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, Dra. Mondelli María Andrea, se hace saber que en los autos caratulados: EDUARDO A. BARRETO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S/Constitucion de Sociedad, s/Contrato, Expte N° 2751/2021, ordena la siguiente inscripción:

Socio: Eduardo Adrián Barreto, DNI N° 24.198.894, argentino, estado civil soltero, nacido el 05/01/1973, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 1481 de la localidad de Perez, de profesión fabricante y constructor, hábil para contratar, conviene la constitución de una Sociedad por Acciones Simplificada en Provincia de Santa Fe; que se registrá por las siguientes cláusulas en particular y por la Ley 27.349 en general:

Primera: Denominación: La Sociedad girará bajo la denominación de "EDUARDO A. BARRETO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA."

Segunda: Domicilio, la Sociedad tendrá su domicilio legal en la localidad de Perez, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

Tercera: Duración: el término de duración se fija en 50 años (cincuenta años) a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

cuarta: Domicilio Social: 25 de Mayo N° 1481 de la Ciudad de Perez, Provincia de Santa Fe.

Quinta: Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades:

1) Fabricación: por sí o por medio de otra u otras personas o empresas, de todo tipo de premoldeados de hormigón, blocks, ladrillos y adoquines.- 2) Construcción: por sí o por medio de otra u otras personas o empresas, de edificaciones de todo tipo, y en general, la realización bajo cualquier forma y la ejecución de toda clase de obras públicas y privadas. Todas las actividades reservadas a profesionales con título habilitante, serán prestadas exclusivamente por intermedio de estos. 3) Prestación de servicios: transporte de todo tipo de materiales, cargas y descargas en depósitos y en general en lugares de operaciones de transporte, alquiler de máquinas de todo tipo y capacitaciones a personas físicas o empresas en la actividad de fabricación de premoldeados. 4) Comercial: mediante la compra, venta, distribución y representación de toda clase de bienes, mercaderías y materiales para la construcción, depósito y/o guarda de los mismos e instalación de corralones. Logística de abastecimiento.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Sexta: Capital Social Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000.-)

Séptima: Administración: representación y fiscalización: estará a cargo del socio: Eduardo Adrián Barreto con el carácter de administrador titular y Giuliano Enzo Vivas como administrador suplente.

Octava: Balance General y Resultados. La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año. Perez, 19 de Agosto de 2021.

\$ 140 458357 Set. 2

EMPRESA ARGENTINA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Secretaría de la Dra. Mónica Liliana Gesualdo, en los autos caratulados: EMPRESA ARGENTINA S.A. s/Directorio, Expediente 3304/2021, según resolución de fecha 19 de agosto de 2021, se ordenó la publicación del presente Edicto por el término de un día, a los efectos legales que pudiera corresponder.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 92 del día 30 de marzo de 2021, se resolvió dejar constituido el Directorio de "EMPRESA ARGENTINA S.A.", por dos ejercicios:

Presidente:

Apellido y nombres: Brasseur, Diego Francisco; Domicilio: Av. Rivadavia N° 5567, piso 12, Dpto. A, Rosario; Documento: DNI N° 23.475.253; C.U.I.T.: n° 20-23475253-8; Fecha de Nacimiento: 17 de agosto de 1973; Nacionalidad: Argentina; Ocupación: empleado; Estado Civil: soltero; Domicilio especial: Carrasco N° 1645, Rosario.

Vicepresidente:

Apellido y nombres: Paccot, Dino Francisco; Domicilio: Carrasco N° 1645, Rosario; Documento: DNI N° 24.209.929; C.U.I.T.: n° 20-24209929-0; Fecha de Nacimiento: 18 de junio de 1975; Nacionalidad: Argentina; Ocupación: asesor de empresas; Estado Civil: casado con Adriana Griselda Gómez; Domicilio especial: Carrasco N° 1645, Rosario.

Director Titular:

Apellido y nombres: Ciri, Juan Antonio; Domicilio: Benito Juárez N° 1542, Rosario; Documento: DNI N° 11.057.834; C.U.I.T.: N° 20-11057834-3; Fecha de Nacimiento: 9 de febrero de 1954; Nacionalidad: Argentina; Ocupación: empresario; Estado Civil: Casado con Stella Maria Aldaz; Domicilio especial: Carrasco N° 1645, Rosario.

Director Suplente:

Apellido y nombres: Pietroni, Raúl; Domicilio: Eva Perón N° 2210, Dpto. 1, Rosario; Documento: DNI N° 6.308.603; C.U.I.T.: n° 20-06308603-8; Fecha de Nacimiento: 2 de abril de 1948; Nacionalidad: Argentina; Ocupación: empleado; Estado Civil: Casado con Esther María Gattarelli; Domicilio especial: Carrasco N° 1645 - Rosario.

\$ 93 458645 Set. 2

EMPRESA GENERAL

URQUIZA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rosario, se hace saber que mediante instrumentos privados de fecha 3 de Marzo de 2021, los Sres. Adriana Mabel Martinez, argentina, D.N.I. Nro. 17.739.388, casado en primeras nupcias con Fernando Raúl Beunza, con domicilio en Avda. Figueroa Alcorta 3535 piso 18-2 de la ciudad autónoma de Buenos Aires, el Sr. Juan Carlos Martinez, argentino, D.N.I. 4.861.062, casado en primeras nupcias con Susana Mabel Arena, con domicilio en Avda. Figueroa Alcorta 3535 piso 9-01 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Sr. Gabriel Fabian Martinez, argentino, D.N.I. 16.130.342, casado en primeras nupcias con Cecilia Marta Reyes, con domicilio en calle Figueroa Alcorta 3535 piso 15-2 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Sra. Susana Mabel Arena de Martinez, argentina, D.N.I. Nro. 4.861 .062, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Martinez, con domicilio en Avda. Figueroa Alcorta 3535 piso 9-01 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas sociales que tienen y les pertenecen en Empresa General Urquiza S.R.L., a los Sres.: Sr. Raul Hugo Derudder, argentino, casado en primeras nupcias con Ana María Gimenez, DNI Nro. 12.432.095, con domicilio en calle Moreno 408 de la ciudad de Colón, Provincia de Entre Ríos y a Guillermo Diego Derudder, argentino, casado en primeras nupcias con Irma Raquel Oliver, D.N.I. Nro. 11.979.293, con domicilio en calle Moreno 408 de la ciudad de Colón, Provincia de Entre Ríos. En consecuencia, la cláusula de capital queda redactada de la siguiente manera: "Clausula Tercera: El capital social suscrito e integrado asciende a la suma de cien mil pesos (\$100.000.-) dividido en cien mil cuotas sociales de un peso (\$1.-) cada una, correspondiendo: a 1) Guillermo Diego Derudder, de apellido materno Blanc, casado en primeras nupcias con Irma Raquel Oliver,

argentino, empresario, domiciliado en calle Moreno 408 de la ciudad de Colon Provincia de Entre Rios, D.N.I. Nro. 11.979.293, treinta y nueve mil cuatrocientos setenta y cinco (39.475) cuotas sociales de pesos uno (\$1.-) cada una que equivalen a pesos treinta y nueve mil cuatrocientos setenta y cinco (\$39.475); 2) a Raúl Hugo Derudder, de apellido materno Blanc, nacido el 18/10/1956, casado en primeras nupcias con Ana María Gimenez, argentino, comerciante, domiciliado en calle Moreno 408 de la ciudad de Colón, Provincia de Entre Ríos, D.N.I. Nro. 12.432.095, treinta y siete mil cuatrocientos sesenta y seis (37.466) cuotas sociales de pesos uno (\$ 1.-) cada una que equivalen a pesos treinta y siete mil cuatrocientos sesenta y seis (\$37.466) y 3) a Samuel Tuchin, apellido materno Galperin, nacido el 11/09/40, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Serrano 830 de Capital Federal, L.E. 4.317.602, veintidos mil seiscientos sesenta y ocho (22.668) cuotas sociales de pesos uno (\$1.-) cada una que equivalen a pesos veintidós mil seiscientos sesenta y ocho (\$22.668); 4) a Julio Cesar Vincens, de apellido materno Lazo, nacido el 28/06/55, casado en primeras nupcias con Victoria Concepción Cardoso, argentino, comerciante, domiciliado en calle Abalos Nro. 268, Temperley (Pcia. de Bs. As.), DNI Nro. 11.597.220, ciento ochenta y tres (183) cuotas sociales de pesos uno (\$1.-) cada una que equivalen a pesos ciento ochenta y tres (\$183); 5) a Horacio Carlos Patiño de apellido materno Ricci, nacido el 27/01/45, casado en primeras nupcias con Ana María García, argentino, comerciante, domiciliado en calle Miguel Angel Nro. 1289 de José León Suarez (Pcia. de Bs. As.), LE Nro. 4.520.020, doscientos ocho (208) cuotas sociales de pesos uno (\$1.-) cada una que equivalen a pesos doscientos ocho (\$208.-). Dicho capital aportado íntegramente por los socios, en la forma prevenida en el contratos social según resulta de las sucesivas inscripciones hechas en el Registro Público de Comercio”. Quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato social. Lo que se publica. a todos los efectos legales por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL.

\$ 125 458289 Set. 2

FIDEICOMISO URBANO

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: Expte N° 591 ,Año 2021 “FIDEICOMISO “URBANO” s/Inscripción de Contrato”; Dorina Cecilia Gallo Bartizzagui, argentina, nacida el dos de abril de mil novecientos setenta y tres, titular del Documento Nacional de Identidad número veintitres millones ochenta mil novecientos cuatro, quien manifiesta ser de apellido materno Bartizzagui, estar soltera y domiciliarse en calle Almafuerte número ciento treinta y nueve de Rafaela, CUIL 27-23080904-1; ha resuelto suscribir un Contrato de Fideicomiso de Administración y construcción, cuyo parte pertinente se transcribe:

Fecha del contrato: 1° de Marzo de 2021

Denominación de la sociedad: FIDEICOMISO “URBANO”

Domicilio social: Alem 270 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Plazo: El plazo de duración del Fideicomiso será el que transcurra hasta la finalización del

Emprendimiento y transferencia de las Unidades Funcionales a los Beneficiarios.

Objeto social: El objeto del Contrato es: (i) recibir el inmueble en propiedad fiduciaria; (ii) regular las obligaciones y derechos emergentes del Emprendimiento, el que a su vez tiene por fin la construcción del Edificio conforme al Proyecto y Memoria; (ii) proteger y garantizar la construcción del Edificio sobre el Inmueble mediante los Aportes de los Fiduciantes; (iii) dar seguridad jurídica a los Fiduciantes 1 Beneficiarios del cumplimiento del desarrollo.

Fiduciantes: Dorina Cecilia Gallo Bartizzagui, argentina, nacida el dos de abril de mil novecientos setenta y tres, titular del Documento Nacional de Identidad número veintitres millones ochenta mil novecientos cuatro, quien manifiesta ser de apellido materno Bartizzagui, estar soltera y domiciliarse en calle Almafuerte número ciento treinta y nueve de Rafaela, CUIL 27-23080904-1

Fiduciario: Alejandro Andrés Herrero, argentino, nacido el veinticinco de enero de mil novecientos setenta y seis, titular del documento nacional de identidad número veinticinco millones noventa y ocho mil quinientos treinta y cuatro, quien manifiesta ser de apellido materno Bergia, estar casado en primeras nupcias con María Nazarena Pelletán bajo el régimen de comunidad de bienes y domiciliarse en calle Las Heras número mil setecientos ochenta y siete de Rafaela CUIT 20-25098534-8.

Beneficiarios: Son los Fiduciantes que realicen la totalidad de sus aportes comprometidos y demás obligaciones, a cuyo nombre, o el de sus cesionarios, se otorgarán las Escrituras de Transferencia de dominio respecto de las Unidades Funcionales que se les pre-adjudique oportunamente de acuerdo al Cuadro de pre-asignación de Unidades Funcionales y sus respectivos porcentuales de participación.

Fideicomisario: Son los Beneficiarios a quien se le transferirán (si existiesen) los Bienes Fideicomitidos, que no hayan sido transferidos de acuerdo a las Escrituras de Transferencia.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 18 de Agosto de 2021.

\$ 210 458611 Set. 2

GLOBAL TRADING

IMPORTACIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Primero: Cesión de cuotas. Sociales. Ingreso de socio. El cedente Fabio Andrés Cassini, cede y transfiere por este acto a favor del cesionario Luciano Roberto Fonzo, argentino, nacido el 19/08/1969, D.N.I. 20.239.461, C.U.I.T. 20-20239461-3, apellido materno Burki, comerciante, en unión convivencial con Noelia Isabel Zamponi, domiciliado en calle Belgrano 1125 de la ciudad de Carcarañá, Pcia. de Santa Fe la cantidad de 2.000 cuotas (dos mil cuotas) de capital de \$ 100.- cada cuota que el cedente posee en la firma Global Trading Importaciones S.R.L., por su valor nominal de pesos doscientos mil (\$ 200.000.-).

Segundo: Como consecuencia de la cesión realizada la cláusula quinta del contrato social que redactada de la siguiente manera:

Quinto: Capital Social. El Capital social se fija en la suma de \$ 400.000.- (pesos cuatrocientos mil), dividido en 4.000 (cuatro mil) cuotas de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios, según el siguiente detalle: Luciano Roberto Fonzo, \$ 200.000.- (pesos doscientos mil), que representan 2.000 cuotas de capital de \$ 100.- cada cuota; y Mariano Stumpfle, \$ 200.000.- (pesos doscientos mil), que representan 2.000 cuotas de capital de \$ 100.- cada cuota.

Tercero: Cambio de la administración, dirección y representación: El Sr. Fabio Andrés Cassini renuncia a su cargo de socio gerente, a todos sus derechos y aún a los beneficios sobre el ejercicio actual y a los anteriores. Se resuelve por unanimidad que la administración, dirección y representación de la sociedad continuará a cargo del Sr. Mariano Stumpfle quien actuará de la forma establecida en la cláusula sexta del contrato social.

Cuarto: Cambio de sede social. Se resuelve establecer la sede social en calle Belgrano 1100 Planta Alta de la ciudad de Carcaraña, Depto. San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe.

Fecha del instrumento: 28 de julio de 2021.

\$ 70 458392 Set. 2

GASTRONOMIA

DEL LITORAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que en Rosario, Provincia de Santa Fe, en fecha 8 de abril de 2021, entre los Sres. Lisandro Daniel Nasini, argentino, DNI 30.155.220, CUIT 20-30155220.4, casado en primeras nupcias con María Eugenia Nóbrega, nacido el 20-06-1983, comerciante, domiciliado en calle Urquiza 869, Piso 4 de Rosario; Matías Andrés Nasini, argentino, DNI 31.290.173, CUIT 20-31290173-1, soltero, nacido el 18-08-1984, comerciante, domiciliado en calle Juan Manuel de Rosas 1184, Piso 1 Dpto. 6 de Rosario; Guido Nasini, argentino, DNI 37.797.036, CUIT 20-37979036-6, soltero, nacido el 28-07-1994, comerciante, domiciliado en calle Juan Manuel de Rosas 1942 de Rosario; Marco Alfredo Nasini Gimenez, argentino, DNI 34.770.706, CUIT 20-34770706-7, soltero, nacido el 24-10-1989, comerciante, domiciliado en calle Av. Del Huerto 1115, piso 19 de Rosario; Francesca Nasini Gimenez, argentina, nacida el 20-06-1983, de apellido materno Gimenez, DNI 30.099.625, CUIT 27-30099625-1, soltera, domiciliada en Avenida del Huerto 1115 Piso 19 de Rosario y Daniel Alberto Nasini, argentino, comerciante, nacido el 13/11/1954, divorciado en primeras nupcias de Andrea Cristina Conti, según sentencia Nro. 241 del 1406-1991, Expte. 87/91 tramitado ante el Juzgado de Familia Nro. 3 de Rosario, DNI 11.448.1939, CUIT 20-11448193-9, domiciliado en calle Juan Manuel de Rosas 1942 de Rosario, estos tres últimos en carácter de únicos integrantes de la firma "Gastronomía del Litoral S.R.L.", sociedad constituida el 25-09-2003, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario el 10-10-2003 al Tomo 154, Folio 18758 Nro. 1604 y cuyas modificaciones fueron inscriptas al Tomo 164, Folio

28.754, Nro. 1826 el 29-10-2013 y al Tomo 169 Folio 8838 Nro. 2024 el 21-11-2018, por lo que el capital fijado en la suma de \$500.000 dividido en 50.000 cuotas de \$10 cada una corresponde al Sr. Daniel Alberto Nasini la cantidad de 25.000 cuotas de capital de \$10 cada una que representan un capital de \$250.000 y a la Sra. Francesca Nasini Gimenez, la cantidad de 12.500 cuotas de capital de \$10 cada una que representan un capital de \$125.000 y al Sr. Marco Alfredo Nasini Gimenez la cantidad de 12.500 cuotas de capital de \$10 cada una que representan un capital de \$125.000. Asimismo acuerdan lo siguiente: Que el Sr. Daniel Alberto Nasini cede en forma gratuita la totalidad de sus 25.000 cuotas de \$10 cada una y que importan un capital nominal de \$250.000 en la siguiente proporción: al Sr. Lisandro Daniel Nasini \$83.330 de capital representado por 8.333 cuotas de \$10 cada una, al Sr. Matías Andrés Nasini \$83.340 de capital representado por 8.334 cuotas de \$10 cada una y al Sr. Guido Nasini \$83.330 de capital representado por 8.333 cuotas de \$10 cada una. Asimismo los Sres. Marco Alfredo Nasini Gimenez y Francesca Nasini Gimenez prestan conformidad a la presente cesión y no optan por ejercer el derecho de preferencia del art. 153 LGS. Por último resuelven modificar la cláusula quinta del contrato social que quedará redactada de la siguiente manera: Artículo 5. Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$500.000 dividido en 50.000 cuotas de \$10 cada una. Por tanto, le corresponde al Sr. Lisandro Daniel Nasini la cantidad de 8.333 cuotas de capital de \$10 cada una que representan un capital de \$83.330, al Sr. Matías Andrés Nasini la cantidad de 8.334 cuotas de capital de \$10 cada una que representan un capital de \$83.340, al Sr. Guido Nasini la cantidad de 8.333 cuotas de capital de \$10 cada una que representan un capital de \$83.330, a la Sra. Francesca Nasini Gimenez la cantidad de 12.500 cuotas de capital de \$10 cada una que representan un capital de \$125.000 y al Sr. Marco Alfredo Nasini Gimenez la cantidad de 12.500 cuotas de capital de \$10 cada una que representan un capital de \$125.000. Rosario, 19 de agosto de 2021.

\$ 115 458319 Set. 2

**INSTITUTO DE
MEDICINA INTEGRAL S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria N° 14 del 19/07/21, se ha resuelto por unanimidad de designar como directores a Carolina Chorzepa, argentina, mayor de edad, DNI N° 27.880.985, CUIT N° 23-27880985-9, casada, médica, domiciliado en calle Alvear 656 de Rosario, Provincia de Santa Fe, como directora titular y presidente del Directorio; y a Graciela Antonia Casim, argentina, mayor de edad, DNI N° 6.368.578, CUIT N° 27-06368578-5, casada, médica, domiciliada en calle Alvear 656 de Rosario, Provincia de Santa Fe, como directora suplente. Ambas han constituido domicilio especial a los fines de cumplimentar lo dispuesto por el art. 256 LGS en el domicilio sito en calle Alvear 656 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 458579 Set. 2

INSTITUTO DE MEDICINA

INTEGRAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria N° 10 del 20/07/2018, se ha resuelto por unanimidad de designar como directores a Carolina Chorzepa, argentina, mayor de edad, DNI N° 27.880.985, CUIT N° 23-27880985-9, casada, médica, domiciliado en calle Alvear 656 de Rosario, provincia de Santa Fe, como directora titular y presidente del Directorio; y a Graciela Antonia Casim, argentina, mayor de edad, DNI N° 6.368.578, CUIT N° 27-06368578-5, casada, médica, domiciliada en calle Alvear 656 de Rosario, provincia de Santa Fe, como directora suplente. Ambas han constituido domicilio especial a los fines de cumplimentar lo dispuesto por el art. 256 LGS en el domicilio sito en calle Alvear 656 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 458580 Set. 2

KEEP IT SIMPLE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1-La señora Sonia Andrea Fabbri vende, cede y transfiere 40 cuotas de capital de \$ 100.-cada una, lo que hace un total de \$ 4.000.- (pesos cuatro mil), a Gastón Cristian Agusti, apellido materno Cingolani, argentino, D.N.I. N° 34.812.212, nacido el 8 de noviembre de 1.989, soltero, de profesión Ingeniero en Sistemas, con domicilio en Necochea 1280 7° A de Rosario, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-34812212-7.

2- La señora Sonia Andrea Fabbri vende, cede y transfiere 570 cuotas de capital de \$ 100.-cada una, lo que hace un total de \$ 57.000.- (pesos cincuenta y siete mil), a Mariano Alejandro Oscherov, apellido materno Leiva, argentino, D.N.I. N° 33.571.901, nacido el 15 de marzo de 1988, soltero, empresario, con domicilio en calle Sarmiento 4210 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-33571901-9.

3- La señora Sonia Andrea Fabbri, vende, cede y transfiere 102 cuotas de capital de \$ 100.-cada una, lo que hace un total de \$ 10.200.- (pesos diez mil doscientos), a Luis Alberto Garrido, apellido materno Matos, argentino, D.N.I. N° 12.315.435, nacido el 9 de febrero de 1958, casado en segundas nupcias con Alejandra Patricia Gandolfo, empresario, con domicilio en calle General Urquiza 1650 Piso 1 Dto. B de la C.A.B.A., C.U.I.T. 20-12315435-6.

4- La señora Sonia Andrea Fabbri vende, cede y transfiere 44 cuotas de capital de \$ 100.-cada una, lo que hace un total de \$ 4.400.- (pesos cuatro mil cuatrocientos), a Víctor Orlando Pucarelli, apellido materno Figueroa, argentino, D.N.I N° 17.233.571, nacido el 28 de marzo de 1.964, casado en primeras nupcias con Silvina Noemi Ferder, de profesión empresario, con domicilio en Aristobulo Del Valle 2059 PB Dto. D de Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires, C.U.I.T. 20-17233571-4.

5- La señora Sonia Andrea Fabbri vende, cede y transfiere 44 cuotas de capital de \$ 100.-cada una, lo que hace un total de \$ 4.400.- (pesos cuatro mil cuatrocientos), a Roberto Avano, apellido

materno Herrera, argentino, D.N.I. Nº 13.080.362, nacido el 13 de febrero de 1.959, casado en terceras nupcias con Andrea Mariana Parini, de profesión empresario, con domicilio en Ruta 9 Km 47 Belen de Escobar, Provincia de Buenos Aires, C.U.I.T. 20-13080362-9.

6- El señor Mauro Berenstam vende, cede y transfiere 10 cuotas de capital de \$ 100.- cada una, lo que hace un total de \$ 1.000.- (pesos un mil) a Gaston Cristian Agusti, apellido materno Cingolani, argentino, D.N.I. Nº 34.812.212, nacido el 8 de noviembre de 1.989, soltero, de profesión Ingeniero en Sistemas, con domicilio en Necochea 1280 7º A de Rosario, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-34812212-7.

De este modo el Capital Social que es actualmente de 1000 (un mil) cuotas de \$100.- cada una, es decir \$ 100.000.- queda así conformado: Mauro Berenstam 190 cuotas de \$100.- c/u, es decir \$ 19.000.- (19%); Luis Garrido 102 cuotas de \$100.- c/u, es decir \$ 10.200.- (10,20%); Mariano Alejandro Oscherov 570 cuotas de \$100.- c/u, es decir \$ 57.000.- (57% Gastón Cristian Agusti 50 cuotas de \$ 100.- c/u, es decir \$ 5.000.- (5%); Víctor Orlando Pucarelli 44 cuotas de \$ 100.-, es decir \$ 4.400.- (4,40%); Roberto Avano, 44 cuotas de \$ 100.-, es decir \$ 4.400.- (4,40%).

Se resuelve por unanimidad la modificación de la cláusula sexta del contrato social, la cual quedará redactada de la siguiente manera:

Sexta: Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de tres gerentes socios, debiendo actuar en forma conjunta al menos dos de ellos. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio gerente", precedida de la denominación social.

El gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidas aquellas para las cuales requiere poderes especiales conforme el art. 375 del Código Civil y Comercial, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Designacion de gerentes: Conforme a la cláusula sexta, se resuelve por unanimidad designar como gerentes, a las siguientes personas:

- Mauro Adrian Berenstam, apellido materno Muñoz, argentino, D.N.I. Nº 27.213.455, nacido el 12 de marzo de 1.979, casado en primeras nupcias con Sonia Andrea Fabbri, de profesión Ingeniero en Sistemas, con domicilio en 1º de mayo 1348 4ºA de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-27213455-4.

- Mariano Alejandro Oscherov, apellido materno Leiva, argentino, D.N.I. Nº 33.571.901, nacido el 15 de marzo de 1988, soltero, empresario, con domicilio en calle Sarmiento 4210 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-33571901-9,

- Gaston Cristian Agusti, apellido materno Cingolani, argentino, D.N.I. Nº 34.812.212, nacido el 8 de noviembre de 1.989, soltero, de profesión ingeniero en sistemas, con domicilio en Necochea 1280 7º A de Rosario, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-34812212-7.

\$ 145 458282 Set. 2

LAS HERAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES.

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación: en Expte. 472/2021. LAS HERAS S.A. s/Designación de autoridades, según acta de Asamblea Ordinaria N° 4 de fecha 20 de agosto 2020. Director Titular Presidente: Siboldi, Victoria Noeli, D.N.I. 34869170 - Director Suplente: Siboldi, Reinaldo Juan, D.N.I. 13091780. Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 18 de Agosto de 2021. Dra. Fascendini, Secretaria.

\$ 45 458621 Set. 2

METRO CUADRADO S.A.S.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Conforme el Artículo Nro. 5 del Estatuto, las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérsele prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un (1) voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto.

\$ 45 458494 Set. 2

LEGAR S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 16 de febrero del año 2021, los señores Lucio Octavio Peroni, argentino, CUIT 20-24944781-2, DNI 24.944.781, nacido el 17 de diciembre de 1975, estado civil divorciado, empresario, con domicilio en calle Roque Saenz Peña 621, Arrecifes, Provincia de Bs. As.; y Juan Bautista Peroni, argentino, CUIT 20-27240816-6, DNI 27.240.816, nacido el 7 de abril de 1979, estado civil casado, empresario, con domicilio en calle Moreno 61, Arrecifes, Provincia de Bs. As., resolvieron constituir una Sociedad Anónima, cuyos datos principales se exponen a continuación:

Denominación: "LEGAR S.A."

Domicilio: su domicilio legal está en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina. La sede social está ubicada en San Lorenzo 840, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

Plazo: Su duración es de noventa y nueve (99) años contados desde la inscripción en el Registro Público.

Objeto: La sociedad tendrá los siguientes objetos: 1.- Agropecuarios: La producción agropecuaria y su comercialización, acopio, consignación, siembra, cosecha, importar y exportar, incluyendo toda forma de comercialización e intermediación de la misma, producción de hacienda de todo tipo, su ubicación y colocación en el mercado industrial, comercial, matarifes, abastecedores de carne, mercados de granos y oleaginosas, como en la industrialización y/o venta y/o transformación de todo tipo de productos, subproductos, insumos, sus derivados y/o manufacturas agropecuarias, al por mayor y/o al menudeo, producción, comercialización, corretaje de biocombustibles, que incluye también la producción y/o comercialización avícolas y apícolas, incluyendo también en forma específica el procesamiento y fraccionamiento de lácteos con todos sus productos y subproductos, granos, cereales, oleaginosas y legumbres, con todos sus productos y subproductos, ganados y carnes con todos sus productos y subproductos, como así también toda la actividad avícola. 2.- Inmobiliarios: La sociedad podrá comprar, vender, arrendar, permutar, lotear y/o subdividir, administrar y fraccionar inmuebles urbanos y/o rurales, incluso podrá realizar todas las operaciones que autoricen las leyes sobre propiedades inmuebles, que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto, y que no requieran por la normativa vigente, profesión, objeto único y/o específico, todo ello para el logro de su objeto social. Podrá realizar todas las operaciones mencionadas solamente sobre inmuebles propios, quedando excluidas las actividades previstas en la Ley Provincial 13.154 sobre corretaje inmobiliario. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social es de doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000) representado por acciones de un (1) peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley General de Sociedades. Se suscribe e integra de la siguiente manera: 1) Lucio Octavio Peroni, suscribe la cantidad de Doscientos Treinta y Siete Mil Quinientas (237.500) acciones ordinarias, de un voto por acción y de \$1 valor nominal cada una, por un total de Pesos Doscientos Treinta y Siete Mil Quinientas (\$237.500.-). 2) Juan Bautista Peroni, suscribe la cantidad de Doce Mil Quinientas (12.500) acciones ordinarias, de un voto por acción y de \$1 valor nominal cada una, por un total de Pesos Doce Mil Quinientas (\$12.500.-). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del instrumento constitutivo.

Composición del órgano de administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.

Presidente y Director titular: Lucio Octavio Peroni, argentino, CUIT 20-24944781-2, DNI 24.944.781, nacido el 17 de diciembre de 1975, estado civil divorciado, empresario, con domicilio en calle Roque Saenz Peña 621, Arrecifes, Provincia de Bs. As.; y constituye domicilio especial en calle Corrientes 763, piso 12, oficina 2, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

Director Suplente: Juan Bautista Peroni, argentino, CUIT 20-27240816-6, DNI 27.240.816, nacido el 7 de abril de 1979, estado civil casado, empresario, con domicilio en calle Moreno 61, Arrecifes, provincia de Bs. As.; y constituye domicilio especial en calle Corrientes 763, piso 12, oficina 2, de la

ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio económico cierra 31 de mayo de cada año. La sociedad prescinde de sindicatura, encontrándose la fiscalización de la misma a cargo del o los señores socios.

\$ 190 458469 Set. 2

LHERITIER ARGENTINA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: LHERITIER ARGENTINA S.A. s/Designación de autoridades (CUIJ N° 21-0520581-7), que se tramitan por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe -Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 95 de fecha 11 de Mayo de 2021, se aprobó la designación y distribución de los siguientes cargos: Presidente: Miguel Angel Lheritier, DNI N° 10.430.269, CUIT N° 20-10430269-7, argentino, casado, fecha de nacimiento 02/12/1953, Industrial, con domicilio en calle Juan M. Lheritier n° 0164, ciudad de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe. Vicepresidente: Horacio Martín Mazzia, DNI N° 7.708.035, CUIT N° 20-07708035-0, argentino, casado, fecha de nacimiento 01/02/1950, Industrial, con domicilio en calle Juan M. Lheritier N°209, ciudad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe. Directora Titular: Claudia Inés Pando, DNI N° 16.629.491, CUIT N° 27-16629491-1, argentina, divorciada, fecha de nacimiento 03/02/1965, Abogada, con domicilio en calle Juan M. Lheritier n° 0265, San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe. Directores Suplentes: Martín Mazzia, DNI N° 31.503.576, CUIT N° 20-31503576-8, argentino, soltero, fecha de nacimiento 10/06/1985, economista, con domicilio en calle Moreno n° 460, San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe y Gustavo Roberto Fresco, DNI N° 23.350.768, CUIT N° 20-23350768-8, argentino, casado, fecha de nacimiento 31/10/1973, Contador Público Nacional, con domicilio en calle 13 de Mayo N°515, San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe. Síndico Titular: Dr. Alberto Andrés Sosa, DNI N° 24.492.366, Argentino, casado, fecha de nacimiento 22.02.1975, Abogado, con domicilio en calle Amenábar n° 3360, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Síndico Suplente: Dra. María Eugenia Esposito, DNI N° 32.176.337, argentina, casada, fecha de nacimiento 01.04.1986, Abogada, con domicilio en calle Francia n° 2863, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 20 de Agosto de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 160 458582 Set. 2 Set. 3

MUNDO BAZAR S.R.L.

PRORROGA DE DURACION

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los veinte (20) días del mes de Agosto del año 2021, se reúnen los Señores: Daniel Alejandro Paccioretti, de nacionalidad Argentina, nacido el 9 de Enero de 1985, de estado civil soltero, con domicilio en calle San Luis 3335 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° 31.363.615, CUIT N° 20-31363615-2, de profesión comerciante; Cristian Andrés Paccioretti, de nacionalidad argentina, nacido el 6 de Febrero de 1989, de estado civil soltero, con domicilio en calle San Luis 3335 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° 34.408.046, CUIL N° 20-34408046-2, de profesión comerciante; y Paola Verónica Paccioretti, de nacionalidad Argentina, nacida el 28 de Octubre de 1982, de estado civil soltera, con domicilio en calle Pascual Rosas 711 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° 29.680.950, CUIT N° 27-29680950-6, de profesión comerciante; únicos socios de Mundo Bazar S.R.L., inscripta en Contratos al Tomo 163, Folio 5835, N° 362, en fecha 12 de Marzo de 2012, acuerdan: Prorrogar la sociedad por el plazo de diez (10) años. Como consecuencia de esa prórroga la Cláusula Tercera del Contrato Social quedará redactada de la siguiente manera: "Tercera. Duración: El término de duración se fija en veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Asimismo, ratifican las demás cláusulas del Contrato Social. En prueba de conformidad firman todos los socios en el lugar y fecha indicados.

\$ 55 458315 Set. 2

NEXSA INMOBILIARIA S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: NEXSA INMOBILIARIA S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 973 Año 2021, de trámite ante el Registro Público de Santa Fe se hace saber que mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 08 de fecha 07 de Septiembre de 2020, se resolvió designar nuevos integrantes del Directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Tomás Manuel Wernly, DNI 31.419.753, CUIT N° 20-31419753-5, nacido en fecha 28/03/1985, argentino, de profesión abogado, casado, con domicilio en calle 3 de Febrero N° 2831, ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Tomás Valentín Lastra, DNI 21.720.358, CUIT N° 23-21720358-9, argentino, nacido en fecha 09/10/1970, casado, con domicilio en calle Las Estrellas N° 2940, de la ciudad de San José de Rincón, Provincia de Santa Fe.

Como así también, se resolvió fijar nuevo Domicilio Social en calle de Febrero N° 2831, ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. Santa Fe, 11 de Agosto de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 70 458421 Set. 2

PROSAPIA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Comercio, Doctora Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Julia Petracco, por resolución de fecha 05 de Agosto de 2021, se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Por Acta de fecha 27 de mayo de 2021 el socio Santiago Andrés Pizzio transfiere y vende, a la Sra. Rossana Norma Munger, DNI 18.043.033, CUIL 23-18043033-4, casada, de profesión comerciante, domiciliada en calle Junín N° 46 de Venado Tuerto, cuatrocientas (400) cuotas de cien pesos cada una (\$100.-); y en el mismo acto la socia Belen Magali Pizzio transfiere y vende a la Sra. Rossana Norma Munger, un mil (1.000) cuotas de capital de pesos cien (\$100) cada una. Como consecuencia de la cesión de cuotas efectuada el Capital Social se determina en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000.-) dividido en dos mil cuotas de pesos cien (\$ 100.-) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: Rossana Norma Munger, un mil cuatrocientas (1.400) cuotas de pesos cien cada una, o sea pesos ciento cuarenta mil (\$140.000.-), Santiago Andrés Pizzio, seiscientas (600) cuotas de pesos cien cada una, o sea pesos sesenta mil (\$60.000).

La Gerencia estará a cargo del socio Gerente Santiago Andrés Pizzio Se fija la sede social en Junín 46 de la ciudad de Venado Tuerto.

\$ 76,56 458418 Set. 2

MUSIC CITY S.A.

ESTATUTO

A efectos de su inscripción en el Registro Público de Rosario, se publica en forma complementaria, por el término legal:

Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o del Extranjero, a la actividad gastronómica, en todas sus ramas: a) restaurante, cantina, bar, cafetería, resto bar, wine bar, parrilla, pizzería, ventas de bebidas; salones de fiestas, night clubs; boites; dancings; discotecas; confiterías bailables; bailantas; y, en general, cualquier actividad afín, relacionada con el rubro gastronómico; b) explotación de concesiones gastronómicas, compra y venta de fondos de comercio, y de inmuebles relacionados; c) compra, y/o venta de bienes muebles, máquinas y equipamiento, semovientes, todos correspondientes al rubro gastronómico, ya descrito; d) representaciones, franchising, y, cualquier otra forma de contrataciones, también relacionadas con la actividad gastronómica; e) intervención y participación en contrataciones directas, concursos de precios, licitaciones públicas y privadas, municipales, provinciales y nacionales, todas relacionadas con la gastronomía; f) organización, y, prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados, incluida la contratación tanto de artistas nacionales como internacionales, la publicidad, y/o la musicalización de los mismos, siempre en relación con la actividad gastronómica, descrita. A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.-

Capital: El capital social es de pesos: CIEN MIL (\$100.000,00), representado por MIL (1.000) acciones ordinarias de pesos: CIEN (\$100,00) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artº 188 de la Ley Nº 19.550. -

Rosario, 31 de Agosto de 2.021

\$ 120 459726 Sep. 2

RAD SERVICIOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que con fecha 06 de Julio de 2021, los accionistas de RAD SERVICIOS S.A., inscripta en el Registro Publico de Comercio de la ciudad de Ro-sano, en Estatutos, el 4 de Julio de 2008 al Tomo 899 Folio 7176, Nº 388; resolvieron por unanimidad que el Directorio quede compuesto por dos directores titulares y un suplente, con una duración de un (1) ejercicio; quedando el nuevo Directorio conformado de la siguiente manera:

* Presidente: Rubén Dario Brajkovic, DNI 20.598.945, CUIT 20-20598945-6; domiciliado en Tucumán 2264 de Rosario, nacido el 20/04/1969; argentino, empresario, casado primeras nupcias con Viviana Claudia Giuntoli.

* Vicepresidente: Viviana Claudia Giuntoli, DNI 21.578.973, CUIT 27-21578973-5; domiciliada en Tucumán 2264 de Rosario, nacido el 12/11/1970; argentina, empresaria, casada primeras nupcias con Rubén Darío Brajkovic.

* Directora suplente: María Clara Brajkovic, DNI 37.830.600, CUIL 27-37830600-6, domiciliada en Tucumán 2264 de Rosario, nacida el 16/09/1995; argentina, empresaria, soltera.

Los directores fijaron domicilio especial en calle Santa Fe 1388 Piso 1ero. Oficina 2 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 458284 Set. 2

RIAC S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Señora Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Doctora María Celeste Rosso, Secretaria, Doctora María

Julia Petracco, por disposición de fecha 05/08/2021 se ordenó publicar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados de la celebración del contrato social de "RIAC S.R.L."

1) Datos personales de los socios: Federico Raul Cinquepalmi, de nacionalidad argentino, nacido el 19 de octubre de 1986, con D.N.I. N° 32.500.733, C.U.I.T. N° 20-32500733-9, de profesión Arquitecto, soltero, con domicilio en calle Rivadavia N° 2075 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe; y Claudio Marcelo Ross, de nacionalidad argentino, nacido el 26 de agosto de 1981, con D.N.I. N° 28.859.811, C.U.I.T. N° 20-28859811-9, de profesión Ingeniero Civil, casado en primeras nupcias con Alfonsina San Sebastián, con domicilio en calle Garibaldi N° 869 de la localidad de Maggiolo, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 29/07/2021.

3) Denominación social: "RIAC S.R.L."

4) Domicilio y sede social: en la calle Rivadavia N° 2075 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto prestar y realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros; en el país o en el extranjero; lo siguiente: la construcción de edificaciones en terrenos propios y/o ajenos, el diseño, la dirección, ejecución y administración de obras de ingeniería y/ o arquitectura, sean civiles, metalúrgicas, viales, hidráulicas, eléctricas, urbanizaciones, loteos, plantas industriales y toda clase de inmuebles, obras y/o edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, sea por contratación directa y/ o por licitaciones públicas o privadas incluyendo la construcción y/o refacción total y/o parcial y/o demolición de inmuebles o edificios, quedando comprendidas todas las tareas complementarias como instalaciones sanitarias, de gas, eléctricas, cerramientos y pinturas. En caso de corresponder la Sociedad contará con la participación de profesionales matriculados en la materia, según corresponda. En el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$500.000.-) divididos en cinco mil (5000) cuotas de pesos cien (\$100,00.-) cada una.

8) Administración y fiscalización: Estará a cargo de Uno o Más Gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 9 del Decreto 5.965/13, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Gerentes: Claudio Marcelo Ross, de nacionalidad argentino, nacido el 26 de agosto de 1981, con D.N.I. N° 28.859.811, C.U.I.T. N° 20-28859811-9. El Socio Gerente constituye domicilio especial en la calle Garibaldi N° 869 de la localidad de Maggiolo, Provincia de Santa Fe.

9) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año.

\$ 260 458465 Set. 2

REAN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

A los efectos de su inscripción en el RPC, se publica por el término de la ley que:

Conforme al Acta de Reunión de Socios N.º 3 de fecha 28 de Julio de 2021, los socios aprueban las siguientes modificaciones del contrato social de REAN S.R.L., C.U.I.T. 30-71687195-5:

1) Modificación del contrato social.

De esta forma la cláusula Sexta del contrato social queda redactada de la siguiente forma:

“Sexta: Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de “Socio Gerente” o “Gerente”, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cualquiera de ellos, en caso de ser plural. Los Gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianza o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Asimismo, los gerentes podrán suscribir contratos contenidos en el Código Civil y Comercial de la Nación art. 1666 y siguientes, concordantes y complementarias, referidas a fideicomisos, actuando como fiduciantes, fiduciarios, beneficiarios o fideicomisarios, cualquiera sea su objeto. La excepción mencionada en el párrafo anterior no tendrá validez cuando se trate de fideicomisos financieros y fideicomisos cuyo objeto sea el de garantía o garantía recíproca.

2) Fijación de un nuevo domicilio social: se decide establecer la sede social en calle San Martín 525 Piso 6 Oficina A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Se ratifican las restantes cláusulas del contrato social.

\$ 45 458565 Set. 2

RAUL FALCONESI E HIJOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

La A.G.O. de accionistas celebrada el 6 de abril de 2021 designó los directores titulares y suplentes para los ejercicios 2021, 2022 y 2023. Queda conformado de la siguiente manera:

Directores Titulares:

Presidente: Raúl Adrian Falconesi, nacido el 08/11/1960, domicilio en Rivadavia 856 de Arequito, Provincia de Santa Fe, DNI Nº 14.093.335, CUIT: 20-14093335-0.

Vicepresidente: Danilo Falconesi, nacido el 12/08/1991, domicilio en Rivadavia 856 de Arequito, Provincia de Santa Fe, DNI Nº 36.373.325, CUIT: 20-36373325-6

Directores Suplentes: Silvia Bibiana Suasnabar, nacida el 9/11/1964, domicilio en Rivadavia 856 de Arequito, Provincia de Santa Fe, DNI 17.101.601, CUIT 27-17101601-6; Yanina Betiana Longrini, nacida el 13/01/1986, domicilio en Brigadier E. Lopez 845 de Arequito, Provincia de Santa Fe, DNI 31.663.268, CUIT 27-31663268-3. Inscripto en el Registro Público de Rosario.

\$ 45 458587 Set. 2

RURAL SANTA FE S.A.I.C.A

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: “Rural Santa Fe Sociedad Anónima Industrial Comercial y Agropecuaria”, modificación estatuto socia’ expediente Nº 1342 Año 2021, de trámite por ante el Registro Público se hace saber que, por decisión unánime tomada el 25 de junio de 2021, por los señores Roberto G. Rossler, DNI 10.714.985, con domicilio en Gral Paz 851, Santa Fe, casado; Pablo G. Rossler, DNI 26.540.253, con domicilio en Estanislao Zeballos n° 3783, Santa Fe, casado y Laura A. Rossler, DNI 29.401.744, con domicilio en Mitre 4117, Santa Fe, soltera, directores integrantes del órgano de administración de RURAL SANTA FE S.A.I.C.A., inscripta en el Registro Público de Comercio con el número 110 folio 55 del libro II de estatutos de sociedades anónimas el 25 de setiembre de 1989, se resolvió el cambio del domicilio de la sede social y comercial a calle Avda. Facundo Zuviría 7677 de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 9 de Agosto de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 458563 Set. 2

STARK INDUSTRY S.R.L.

CONTRATO

1- Datos de los socios

Lucas Exequiel Leyria, argentino, nacido el 18 de junio de 1992, DNI Nº 37041524, CUIT/L: 20-37041524-3, casado en primeras nupcias con Evelin D’allea, comerciante, domiciliado en calle

Libertad 1229 de Villa Gdor Galvez, Santa Fe; Pedro Procopio, argentino, nacido el 11 de mayo de 1988, DNI 34392702, CUIT 20-34392702-9, casado en primeras nupcias con Maria Julia Faure, comerciante, con domicilio en Bv. Rondeau 1070 de Rosario, Santa Fe; María Julia Faure, argentina, nacida el 6 de mayo de 1985, DNI 31540898, CUIT/L: 27-31540898-4, casada en primeras nupcias con Pedro Procopio, empleada, con domicilio en Bv. Rondeau 1070 de Rosario, Santa Fe; y Evelin Ailen D'alleva, argentina, nacida el 8 de septiembre de 1993, DNI 377145831 CUIT/L: 27-37714583-1, casada en primeras nupcias con Lucas Leyria, comerciante, con domicilio en calle Libertad 1229 de Villa Gdor Galvez, Santa Fe.

2- Fecha Instrumento de Constitución: 10 de AGOSTO de 2021

3- Razón Social: STARK INDUSTRY S.R.L..

4- Domicilio El domicilio social es calle Viamonte 1434, Rosario, Provincia de Santa Fe.

5- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) la distribución, comercialización, compra, venta, importación, exportación, conservación, acopiamiento, envasado, fraccionamiento, industrialización y desarrollo de los ciclos de elaboración de: 1- bebidas alcohólicas, no alcohólicas, aguas, aguas frutales, gaseosas, cervezas, vinos, y demás bebidas; 2- alimentos, productos y subproductos, primarios y/o elaborados, o semielaborados, sea en polvo, enlatados, disecados, congelados y derivados, relacionados con la industria alimenticia, distribución de comidas elaboradas o preelaboradas, sus derivados, alimentos balanceados, productos relativos con la industria frigorífica, vitivinícola, agrícola, ganadera, productos de panadería, repostería dietéticos, naturistas, macrobióticos, golosinas, y en general productos de alimentos y almacén; b) Explotación de negocios gastronómicos en general, bar, restaurante, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados, comedores comerciales, industriales y estudiantiles; c) organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados, incluido el servicio de distribución a domicilio (delivery), y la prestación gastronómica integral (catering).

6- Plazo de Duración

La sociedad tendrá una duración de 10 (diez) años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social El capital social se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos tres y mil doscientos (\$ 403.200).

8- Administración y representación

La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de los socios Evelin Ailen D'alleva y Pedro Procopio, quienes actuarán en forma individual e indistinta, utilizando su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula quinta del contrato social, quienes en este mismo acto aceptan y toman posesión del cargo, fijando domicilio legal en el domicilio de la sociedad.

9- Fiscalización La fiscalización de la actividad de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10- Cierre del Ejercicio: La fecha de cierre del ejercicio comercial es el 31 de Julio de cada año.

SIDRERA ROSARIO S.A.S.

ESTATUTO

Socios: Facundo Di Santo, argentino, nacido el 10/01/1987, D.N.I. N° 32.810.912, C.U.I.T. N° 20-32810912-4, de profesión abogado, estado civil soltero, domiciliado en calle Moreno N° 1346 8º "A" de Rosario, constituyendo domicilio especial electrónico en la dirección: fdisanto@gmail.com; Pablo Florencio Lamberto, argentino, nacido el 31/01/1986, D.N.I. N° 32.078.155, C.U.I.T. N° 20-32078155-9, de profesión abogado, estado civil soltero, domiciliada en calle Mendoza N° 2650 3º "F" de Rosario, constituyendo domicilio especial electrónico en la dirección: plamberto86@gmail.com; Mauro Abel Dottore, argentino, nacido el 12/12/1985, D.N.I. N° 31.986.441, C.U.I.T. N° 20-31986441-6, de profesión empresario, estado civil soltero, domiciliado en calle Saavedra N° 2581 de Rosario, constituyendo domicilio especial electrónico en la dirección: maurodottore@gmail.com Fecha del Instrumento Constitutivo: 1 de Julio de 2021. Denominación: SIDRERA ROSARIO S.A.S.- Domicilio legal: En la ciudad de Rosario. Duración: Veinte (20) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público. Sede Social: Saavedra N° 2581 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.- Objeto social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Agrícola y frutícola: explotación de las actividades agrícolas y frutícolas en general, en todos sus ciclos, y las relacionadas especialmente con la explotación de plantaciones, bodegas y/o lagares mediante la producción de peras y manzanas y su elaboración en sidras y fermentados, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, su procesamiento y fraccionamiento, envasados en botellas, barriles, latas o cualquier otro tipo de embasamiento, elaboración de jugos, vinagres, dulces y otros derivados de la pera y/o de la manzana, incluyendo productos de higiene y belleza, comercialización y exportación de todos los productos elaborados; Gastronomía: explotación de comercio, pudiendo comercializar en cualquiera de sus etapas, productos de la industria alimenticia, elaboración y semielaboración de comidas, helados, servicios de catering y servicios para fiestas y eventos; Distribución: Compraventa y distribución por cuenta propia o de terceros de productos alimenticios, sidra y otras bebidas, tanto con contenido alcohólico, como sin éste. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cien mil (\$ 100.000.-) representado por cien mil (100.000) acciones ordinarias nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, de Pesos Uno (\$ 1,00.-) valor nominal cada una de ellas. Administración y representación: La administración estará a cargo de una a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS. Reunión de Socios: La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se celebrarán siempre que el representante legal, o el vice representante en su caso, lo requieran mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción. Se celebrarán en la sede social pero pueden llevarse a cabo fuera de la sede social o por videoconferencia, o sistema similar que garantice la comunicación simultánea entre los participantes. Las resoluciones que importen reformas al presente, salvo lo previsto por el

art. 44 Ley 27.349, se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente. El acta deberá ser suscrita por el representante o el vice representante en su caso, responsable de la convocatoria, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Sin perjuicio de lo expuesto, son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al órgano de administración por medio que garantice su autenticidad, dentro de los diez días de haberseles cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto. Administradores: Administrador titular: Mauro Abel Dottore; y Administrador suplente: Pablo Florencio Lamberto, quienes aceptaron sus designaciones en la asamblea constitutiva de Sidrera Rosario S.A.S. en fecha 01/07/2021, hasta que se designen sus reemplazantes. Disolución y liquidación: La sociedad se disuelve por cualquiera de los supuestos previstos en los artículos 55 y 56 de la Ley 27349. La liquidación de la misma será practicada por el órgano de administración. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los socios con las preferencias indicadas en el artículo anterior. Fecha de cierre de Ejercicio: Cerrará su ejercicio económico el día 30 de junio de cada año; cerrando el primer ejercicio social el 30 de junio de 2022, como ejercicio irregular.

\$ 130 458321 Set. 2

SANTIAGO WAGNER S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: SANTIAGO WAGNER S.R.L. s/Estatuto y Designación de autoridades, Expte. N° 1219/2021 de trámite ante el Registro Público, por instrumento de fecha 30 de junio de 2021, se hace saber que: María Josefina Santiago, argentina, nacida el 21 de Agosto de 1989, de profesión Licenciada en Terapia Física, con domicilio en calle Urquiza 2559, Dpto 10, de la localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, quien acredita identidad con D.N.I. N° 34.609.911, C.U.I.T. N° 27-34609911-4, y casada con Germán Pablo Caballero, D.N.I. 32.895.676, argentino, nacido el 25 de septiembre de 8, con el mismo domicilio; y Surai Daniela Wagner, argentina, nacida el 20 de Noviembre de 1990, soltera, de profesión Licenciada en Terapia Ocupacional, con domicilio en calle España 1.041 de la ciudad de La Paz, Provincia de Entre Ríos, quien acredita identidad con D.N.I. N° 35.701.934, CUIT N° 27-3701934-1; resuelven de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyo Estatuto en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del Acta constitutiva: 30 de junio de 2021.

Denominación de la sociedad: SANTIAGO WAGNER S.R.L..

Domicilio Social: Urquiza 2.559 Dpto. 10 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Plazo: Cincuenta años contados desde la inscripción en el Registro Público.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a: a) organizar, administrar, y comercializar

de servicios de salud, médico asistenciales en todas sus especialidades, servicios de prevención, recuperación, rehabilitación y conservación de la salud humana y la asistencia social de las personas, en sustru niveles prestacionales, de obra social y empresas de medicina prepagas, organismos públicos y privados, personas físicas y jurídicas. Para su ejecución contratará profesionales habilitados para las prestaciones idóneos en cada materia, por medio de instalación de consultorios y servicios auxiliares o internación en dependencias propias o aquellas que contraten en Locación y/o forma ambulatoria mediante la atención o internación de pacientes, b) brindar servicios de entrenamiento deportivo, c) adquirir, importar y fabricar insumos y elementos deportivos, equipos, material técnico, y demás elementos indispensables para el mejor funcionamiento y desarrollo de las diferentes actividades d) orientar y brindar instrucciones a cerca del cuidado personal y nutrición en consonancia con las actividades que desarrolle la persona cocada de ello sea a requerimiento de la misma o de los profesionales capacitados a tal fin; e) organizar y/o brindar el servicio de traslado de Los pacientes a los centros asistenciales, en ambulancias y/o transporte de pasajeros propios o contratados; f) suscribir convenios con instituciones Académicas, Fundacionales y/o organizaciones sociales de estudio, cuyo propósito sea a prevención y promoción de la salud; g) promover y apoyar programas de formación destinados a aquellas personas que deseen capacitarse con profesionales en la materia y brindar cursos en su más amplia gama. En el cumplimiento de su objeto, la Sociedad puede adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles a cualquier título: darlos en locación, arrendarlos, gravarlos o limitar su dominio; dar y recibir dineros en mutuo; girar, extender, aceptar, endosar y en general negociar toda clase de títulos valores; y aceptar o ceder créditos civiles o comerciales; novar obligaciones; designar apoderados judiciales y extrajudiciales; transigir y cometer los asuntos en que tenga o pueda tener algún interés; y en general, celebrar toda especie de acto o de contrato que la ley autorice para el cumplimiento de sus fines. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones y/o contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal, sus reparticiones, empresas, entes autárquicos, fiscales, comisiones técnicas nacionales e internacionales, organismos internacionales y/o extranjeros mediante licitación o concursos públicos y/o privados y/o contrataciones directas y/o indirectas. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras con entidades públicas y/o privadas, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras.- Y, en general, realizar todas las operaciones y actividades que sean autorizadas por disposiciones legales o que tengan por fin, desarrollar su objeto social o ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones legales o convencionales derivadas.

Capital Social: EL capital social es de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,00), divididos en veinte mil cuotas de pesos diez (\$10,00) cada una. EL capital puede ser aumentado por decisión de los socios, distribuyéndose las cuotas en la misma proporción del capital suscrito.

Administración: La administración de la Sociedad está a cargo de una gerencia compuesto del número de miembros que fije la Reunión de Socios, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Reunión de Socios debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La Reunión de Socios designará el Socio Gerente. La Gerencia funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por la mayoría de los votos presentes. La Reunión de Socios fija la remuneración de la Gerencia.

Para el desarrollo de la actividad social de prestación de servicios médicos asistenciales se establece el cargo de Director Médico, no siendo requisito para su designación la calidad de socio,

gerente o no. Dicho cargo será desempeñado por un profesional de la medicina que se designará por la Reunión de Socios, no previéndose una mayoría especial para tal designación.

Autoridades: Se designa para integrar la primer Gerencia: Gerente: María Josefina Santiago - CUIT N° 27-34609911-4 - casada - Urquiza 2.559 Dpto. 10 - Santa Fe - Santa Fe.

Gerente Suplente: Surai Daniela Wagner - CUIT N° 27-35701934-1- soltera - España 1.041 - La Paz - Entre Ríos.

Director médico: Gustavo Cesar Sasbatini - CUIT N° 20-20403137-2 - casado - Las Magnolias 6791- Cotastine Norte - Santa Fe.

Representación Legal: Corresponde al Gerente.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de junio de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. Santa Fe, 20 de Agosto de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 230 458477 Set. 2

MARELLI & MARELLI S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos "MARELLI & MARELLI SRL S/ CONTRATO SOCIAL" expediente N° 1361 Año 2021 (CUIJ 21-05205798-9), en trámite ante el Registro Público del Juzgado de 1° Instancia en lo civil y comercial de la 1° Nominación de Santa Fe, se hace saber:

Por instrumento de fecha 23/07/2021 se resuelve:

1 - Socios: Marelli, Paola Andrea, argentina, divorciada, empresaria, DNI N° 25.015.172, CUIL N°27-25015172-7, nacida el 11 de marzo de 1976, domiciliada en calle Florencia Fernández 4999 de la Ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y Marelli, Amabel Luis, argentino, casado, empresario, DNI N° 7.635.213, CUIL N°20-07635213-6, nacido el 26 de julio de 1949, domiciliado en Calle Florencio Fernández 4987 de la Ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

2 Denominación: MARELLI & MARELLI S.R.L.

3 Domicilio legal: Florencio Fernández 4999 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

4 Plazo: 50 (cincuenta) años desde la inscripción en RPC

5 Objeto: Tendrá por objeto, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceras personas, físicas o jurídicas, o por medio de la contratación de personal técnico especializado, la realización

de las siguientes actividades: a - Transporte: a-Transporte terrestre nacional e internacional de cargas generales, coordinación de servicios de transporte de cargas generales, servicios de logística y depósito, y distribución por cuenta propia o de terceros de cargas generales; b- Comercial: La compra, venta, comercialización, intermediación, fraccionamiento, consignación, importación y exportación de productos alimenticios en general; c - Industrial: Fabricación, producción, elaboración, compra, venta, comercialización, envasado, fraccionamiento y distribución de todo tipo de productos alimenticios en general. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. En cumplimiento con el objeto social, y para alcanzar los fines sociales podrá crear o participar en la creación de otras sociedades o asociaciones, y/o asociarse a las ya existentes. Existiendo conformidad de los socios con mayoría de Capital Social, se podrá ampliar el Objeto de la Sociedad, previo cumplimiento de la normativa vigente, y adecuando el Capital a dichas modificaciones.

6 Capital Social: El Capital se fija en la suma de \$ 190.000,00.- (Pesos Ciento Noventa Mil), compuesto por 19.000 (diecinueve mil) cuotas sociales de pesos diez (\$10.-) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: Marelli, Paola Andrea, la cantidad de 18.000 (dieciocho mil) cuotas sociales de pesos diez cada una, representando la suma de \$ 180.000.- (Pesos Ciento Ochenta Mil) y Marelli, Amabel Luis, la cantidad de 1.000 (Un Mil) cuotas sociales de pesos diez cada una, representando la suma de \$ 10.000.- (Pesos Diez Mil)

7 Administración y Fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de la Sra. Marelli, Paola Andrea, DNI N° 25.015.172

8 Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, de Agosto de 2021. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario

\$ 220 457720 Sep. 2 Sep. 3

NEO INVERSIONES

INMOBILIARIAS S.R.L.

ELECCIÓN Y RENOVACION DE

AUTORIDADES

Por acta de Acta de Reunión de Socios N° 21 de fecha 30 de Abril de 2021 se decidió designar a un nuevo gerente para conformar así una gerencia plural cumpliendo con la cláusula novena de Contrato Constitutivo y unificar los vencimientos de los mandatos. Por unanimidad se resolvió designar como gerentes por los próximos tres (3) ejercicios al Sr. Guido Valentini, argentino, fecha de nacimiento 06/06/1984, DNI: 30.961.639, CUIT: 20-30961639-2, casado, de profesión Ingeniero, con domicilio en calle Alvear 3963 de la ciudad de Santa Fe; y al Sr. Diego Hernán García, argentino, fecha de nacimiento 26/08/1975, DNI: 24.523.742, CUIT: 20-24523742-2, casado, comerciante, con domicilio en Club de Campo El Paso lote 142 de la ciudad de Santo Tomé.

Autos: "Neo Inversiones Inmobiliarias SRL S/ Designación de Administradores". Expte N° 1530, Año 2021.

Santa Fe, 23 de Agosto de 2021.

\$ 45 459995 Sep. 2
